ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Fontibón
NOMBRE DEL PROYECTO	Un nuevo contrato para la participación ciudadana en Fontibón
CÓDIGO DEL PROYECTO	1782
COMPONENTES	1. Intervención 2. Dotación 3. Formación 4. Fortalecimiento organizativo

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA FONTIBÓN
PROPÓSITO	Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
PROGRAMA	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Intervenir 12 sedes de salones comunales durante el cuatrienio Dotar 44 sedes de salones comunales durante el cuatrienio Capacitar 705 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial durante el cuatrienio Fortalecer 223 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana durante el cuatrienio
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

Escriba aquí el problema:

Problema: Salones comunales

Abandono en fortalecimiento e infraestructura hacía las organizaciones sociales y comunitarias de la localidad.

En Colombia se ha rescatado el papel que desarrollan las Juntas de acción comunales y sus espacios físicos, tal y como se señala en la Ley 1989 de 2019 por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones donde en su artículo 3 se da a conocer la importancia de los salones comunales, ya que en ellas radica la esencia de la participación, la convivencia y un verdadero diálogo entre el gobierno y sus comunidades como requisito para la legitimidad de su accionar. Sin embargo, a pesar de la normatividad vigente estos salones comunales se han visto con estados de abandono o deterioro.

Según directorio remitido por el IDPAC en el año 2018, Fontibón cuenta con 29 Juntas de Acción Comunal, con espacios físicos donde desarrollan sus actividades y otras carecen de él completamente. Esta infraestructura existente solo ha sido construida a través de la autogestión comunitaria, aportes de particulares o de la administración Distrital

El no aprovechamiento del crecimiento porcentual de participación de la población en organizaciones sociales, Fontibón, pasa del 14.9% en 2014 a un 15,3% en 2017 de la población inmersa en organizaciones comunales y sociales

Causas

Falta de espacios físicos sociales de democracia participativa y convivencia, entendidos como escenarios donde los actores sociales intercambian ideas y saberes que les permiten construir tejido social

Falta de dotación de salones comunales

Falta de implementos técnico-logísticos y de acompañamiento para que se puedan fortalecer los espacios de participación y así poder vincular a más comunidad desde las organizaciones sociales locales

Se evidencia la falta de medios y mecanismos de comunicación suficientes que permitan difundir las acciones institucionales, sociales y comunitarias que adelantan tanto la Alcaldía Local de Fontibón como el conjunto de organizaciones sociales y culturales, que fortalezcan el sentido de pertenencia local y la apropiación del desarrollo local e incentiven la participación ciudadana, hacia la población.

Escasa articulación de las instancias de participación u organizaciones sociales, que permita trabajo conjunto cuando se requiera y que no se dé espacio a repetir acciones o procesos.

Falta de procesos estructurados de fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, instancias y comunidad en general con relación a la participación ciudadana en la localidad; falta de comunicación entre instancias y con la comunidad que impiden el pleno goce y derecho de la participación y a la información

Efecto:

Desvinculación de los procesos participativos institucionales por parte de organizaciones sociales y comunitarias que pierden la credibilidad al apoyo de gobierno local, se, enfocando su accionar al trabajo autónomo

Desconocimiento de la ciudadanía de la Localidad 9 acerca del acontecer del movimiento social, cultural, deportivo y de cualquier otra índole, la desinformación de las y los habitantes en los distintos sectores, sobre acciones, actividades y proyectos que ejecutan las organizaciones y las entidades públicas y privadas

Problema: Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo

Insuficiencia en los mecanismos de comunicación para difusión de las acciones institucionales y procesos de formación para la participación ciudadana que adelantan tanto la Alcaldía Local de Fontibón como el conjunto de organizaciones sociales y culturales, que fortalezcan el sentido de pertenencia local y la apropiación del desarrollo local e incentiven la participación ciudadana.

En Colombia la Ley 28056 establece Ley Marco del presupuesto Participativo en donde uno de sus principios rectores es la Participación, la cual establece que los gobierno nacionales y locales deben promover el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados, sin embargo los mecanismos de comunicación son escasos para la comunidad, esto se refleja el bajo porcentaje de participación, con solo un 15,3% a la cifra de participación de la población en Fontibón en organizaciones comunales sociales

La Encuesta de percepción ciudadana de Bogotá Cómo Vamos 2019, reveló que el 52% de los habitantes de la ciudad no ha participado en ninguna organización, espacio o red de participación (9 p.p. más frente al 2016) y sólo el 11% considera que unirse con los vecinos para ayudar a solucionar problemas, contribuye a tener una mejor ciudad.

Para finalizar y específicamente en Fontibón La información oficial para la realización de convocatorias para la participación de las poblaciones no llegan a mayor parte de los fontibonenses, se comparte solo entre personas afines, reduciendo así, el porcentaje de impacto de las comunicaciones que deberían llegar a la población.

Causas

- Falta de capacitación de los habitantes de Fontibón en el proceso de encuentros ciudadanos y presupuestos participativos
- Deficiencia en los canales de comunicación hacia los habitantes de la localidad de Fontibón en el proceso de encuentros ciudadanos y presupuestos participativos
- Desconocimiento de la ciudadanía de la Localidad 9 acerca del acontecer del movimiento social, cultural, deportivo y de cualquier otra índole, la desinformación de las y los habitantes en los distintos sectores, sobre acciones, actividades y proyectos que ejecutan las organizaciones y las entidades públicas y privadas

Efectos:

Desaprovechamiento de los recursos asignados a participación.
Disminución en la participación en las convocatorias de los procesos
Inconformismo de la ciudadanía por los presupuestos participativos a causa de la no tenencia de la información
No priorización de problemáticas a causa de la no participación de la comunidad más vulnerable

PROBLEMA Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.

De acuerdo con los diagnósticos realizados por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal en la localidad 9 las instancias de participación son escenarios de carácter ciudadano o mixto, en los que las personas a través de mecanismos de deliberación y toma de decisiones, consolidan la gestión pública participativa a nivel local, distrital y nacional. Partiendo de lo anterior, es importante señalar que en el proceso de participación de la localidad de Fontibón el 94% de las acciones desarrolladas por estas instancias son visibles para la comunidad y el 78% de estas acciones involucran directamente a la comunidad, aunque la acciones institucional en el territorio es amplia la comunidad prefiere dirigirse directamente ante alguna autoridad competente o informar los problemas a las Juntas de Acción Comunal ya que sienten que el trámite se hace más efectivo a través de estas.

Sin embargo, aunque existen las rutas institucionales como medida para atender las necesidades locales, de alguna manera se reconoce la falta de visibilización y de elementos para encontrar soluciones a través de la

Participación Ciudadana; cabe resaltar que una gran proporción de la percepción ciudadana cree que participar no sirve para nada. Por lo cual se solicita un mayor apoyo por parte de las autoridades, así como una mayor atención y aceptación a las necesidades y expresiones artísticas, culturales, sociales y otras alternativas de la participación, las cuales son consideradas como muy importantes en el nivel barrial.

Por tanto, las nuevas expresiones ciudadanas, las diversas formas de participar de las poblaciones de las organizaciones sociales y la inclusión de derechos con enfoque diferencial, son consideradas parte importante de la participación ciudadana, en cuanto que son los escenarios de convergencia ciudadana para el diálogo y construcción de estrategias de mejora de las problemáticas que aquejan a las comunidades y a los entornos.

De igual forma los jóvenes de 14 a 28 años que no se vinculan laboralmente, tampoco lo hacen a procesos sociales o comunitarios, lo que conlleva al mal uso del tiempo libre, además, este fenómeno supone impactos en términos de ingresos para la localidad en el futuro.

En Colombia es preocupante que para el 2020, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 47,9%, lo cual significó una disminución de 8,0 puntos porcentuales (p.p), respecto al mismo periodo del año anterior (55,8%), esto sumando a los índices de desempleo y de NINIS (Ni estudian Ni trabajan) en Colombia, que a causa del COVID 19 han aumentado casi en un 8% según el DANE

En Bogotá, la tasa de NINIs es de 16,6%, población joven que no estudia ni trabaja, en términos absolutos, ascienden a más de 347 mil, una cifra que debe prender las alarmas de toda la sociedad por todas las repercusiones negativas que ello implica. La existencia de este fenómeno supone impactos en términos de ingresos para la localidad en el futuro, así como problemáticas sociales relacionadas con drogadicción y violencia.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario reflexionar y visibilizar más, las problemáticas en la población joven que representa el 25,1% de la población total de la ciudad, es decir, 2’028.845 jóvenes, 48,64% mujeres y 51,3% hombres (EMB, 2017).

Causas

•Falta de fortalecimiento y apoyo a organizaciones sociales y comunitarias para la convocatoria de jóvenes sin vinculación laboral o a procesos participativos para el aprovechamiento del tiempo libre
Necesidad de Fomentar la participación ciudadana y construcción de confianza en la población joven y NINIs de Fontibón.
Disminución de la participación por parte de los jóvenes en procesos comunitarios y
Mayor exposición de los jóvenes a problemáticas sociales relacionadas con drogadicción y violencia
Evidencia la falta de programas de fortalecimiento a las organizaciones comunitarias y sociales con enfoque a actividades para jóvenes en Fontibón

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. **Descripción del Universo**

Salones comunales:
Juntas Acción de Comunal que requieran intervención física debido a su estado de deterioro.
Proceso de Capacitación:

Todos los habitantes de la localidad de Fontibón que estén interesados en participar en procesos de formación Participación ciudadana. **Fortalecimiento a organizaciones:** JAC, Instancias de Participación, organizaciones sociales
b. **Cuantificación del universo** ‣ 444.951 habitantes de la localidad[1] ‣ Según datos del IDPAC cuenta con aproximadamente 82 Juntas de acción Comunal, 35 instancias de participación, 40 organizaciones sociales y 505 conjuntos de propiedad horizontal.[2] La localidad de Fontibón cuenta con 49 salones comunales de los cuales 29 ya están certificados por el DADEP y hacen parte de los que de acuerdo con sus necesidades la Alcaldía podría realizar la intervención, los 20 restantes están en proceso de certificación.
c. **Localización del universo** Todas las UPZ (8) de la Localidad de Fontibón

[1] Indicadores de diagnóstico local – SDP Secretaria Distrital de Planeación –Marzo 2020
2 Fuente IDPAC

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la*S (S) *línea*(S) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:

- Infraestructura
- Participación ciudadana y construcción de confianza / Desarrollo social y cultural

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- Intervención y dotación de salones comunales.
- Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.
- Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Incrementar y mejorar los niveles de participación ciudadana en la localidad de Fontibón.

Objetivos Específicos

- Mejorar los espacios físicos de participación de la comunidad de Fontibón
- Ampliar y mejorar la incidencia de la comunidad en las decisiones públicas en la localidad
- Fortalecer los procesos organizativos de participación ciudadana en la comunidad fontibonense

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	12	Sedes	De salones comunales durante el cuatrienio
Dotar	44	Sedes	de salones comunales durante el cuatrienio
Capacitar	705	Personas	A través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial durante el cuatrienio
Fortalecer	223	Organizaciones, JAC e instancias	De participación ciudadana durante el cuatrienio

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Fortalecer las Organizaciones Comunales de primer grado a través de la intervención de los espacios comunales, con el objetivo de fomentar la participación. Intervención, mantenimiento y reparaciones locativas de salones comunales en la localidad.

COMPONENTE 1: INTERVENCIÓN

Vigencia 2021.

- Programación 2021: intervenir 4 salones comunales.
- No fue votado en presupuestos participativos.
- Intervención de salones comunales con mantenimiento cambio de cubierta, iluminación, pintura general.
- **Tiempo de ejecución:** 3,5 Meses.

Vigencia 2022.

- Programación 2022: intervenir 4 salones comunales.
- No fue votado en presupuestos participativos.
- Intervención de salones comunales con mantenimiento cambio de cubierta, iluminación, pintura general.
- **Tiempo de ejecución:** 4 Meses.

Vigencia 2023.

- Programación 2023: intervenir 3 salones comunales.
- No fue votado en presupuestos participativos.
- Intervención de salones comunales con mantenimiento cambio de cubierta, iluminación, pintura general.
- **Tiempo de ejecución:** 4 Meses.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Comunidad en general	4	4	3	
Total				

Selección de beneficiarios

Vigencia **2021**. Habitantes de los barrios correspondientes a los salones comunales a intervenir: La Cabaña, Veracruz, Palestina y Refugio.

Vigencia **2022**. Habitantes de los barrios correspondientes a los salones comunales a intervenir: Salamanca, El Jordán, La Aldea y Cofradía.

Vigencia **2023**. Habitantes de los barrios correspondientes a los salones comunales a intervenir: Centro A, Rincón de Modelia y San Pablo II Sector.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	UPZ 75 - Fontibón Centro	La Cabaña La Palestina	
	UPZ 76 - San Pablo	El Refugio	
	UPZ 115 - Capellanía	Veracruz	
2022	UPZ 75 - Fontibón Centro	Salamanca El jordan	
	UPZ 115 - Capellanía	Cofradía	
	UPZ 76 - San Pablo	La Aldea	
2023	UPZ 75 - Fontibón Centro	Centro A	
	UPZ 114 - Modelia	Rincón de Modelia	
	UPZ 76 - San Pablo	San Pablo II Sector	

COMPONENTE 2: DOTACIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Fortalecer las Organizaciones Comunales de primer grado a través de la dotación de los espacios comunales, con el objetivo de fomentar la participación democrática y ciudadana que permita la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad. Dotación de los salones comunales nuevos y actuales.

Vigencia 2021: No tiene asignado recursos

Vigencia 2022:

- Programación 2022: Dotar 15 salones comunales
- No fue votado en presupuestos participativos
- Entrega de dotación de carácter tecnológico y logístico. Se dotaron 34 juntas esta vigencia al disponerse y optimizarse el recurso a través del proceso de selección
- **Tiempo de ejecución:** 4 Meses

Vigencia 2023:

- Programación 2023: Dotar 4 salones comunales.
- Ejecución de dos propuestas de presupuestos participativos priorizadas: 1. “ASOJUNTAS FONTIBÓN, PONE A JUNTAS EN ACCIÓN” con código 25492 y 2. “DOTACIÓN SALÓN COMUNAL JAC BARRIO THALIA” con código 20370.
- Entrega de dotación de carácter tecnológico y logístico. Se dotarán 40 juntas de acción comunal conforme a la propuesta de presupuestos participativos priorizada. Además, se asignaron recursos

a la meta que se optimizaran a través de un proceso de selección que priorice mejores ofertas. compra de elementos logísticos con la factura electrónica FCG11654 y elementos tecnológicos con la factura electrónica TOE 3332, entregando dotación a 24 juntas de acción comunal, que son:

No	No CONTRATO	COMODATARIOS	VALOR
1	FDLF-CCM-343-2023	JAC EL REFUGIO	$ 6.448.387
2	FDLF-CCM-344-2023	JAC COFRADIA	$ 834.760
3	FDLF-CCM-345-2023	JAC EL PORTAL	$ 2.715.772
4	FDLF-CCM-346-2023	JAC ARABIA	$14. 552.519
5	FDLF-CCM-347-2023	JAC RESIDENCIAL FERROCAJA	$ 6.448.387
6	FDLF-CCM-348-2023	JAC ATAHUALPA	$10. 218. 497
7	FDLF-CCM-349-2023	JAC EL RUBY DE FONTIBON	$ 13.548.897
8	FDLF-CCM-350-2023	JAC CENTRO A	$ 7.782.964
9	FDLF-CCM-351-2023	JAC THALIA	$ 2.161.994
10	FDLF-CCM-354-2023	JAC LA PALESTINA	$ 6.112.513
11	FDLF-CCM-355-2023	JAC ALDEA	$ 3.466.985
12	FDLF-CCM-356-2023	JAC BOHIOS DE HUNZA III SECTOR	$ 19.432.751
13	FDLF-CCM-357-2023	JAC URBANIZACION PARQUE OFIR Y EL TREBOL	$ 19.432.751
14	FDLF-CCM-359-2023	JAC EL CUCO SECTOR LA ESTANCIA	$ 11.301.695
15	FDLF-CCM-361-2023	JAC LAS BRISAS	$ 15.432.195
16	FDLF-CCM-365-2023	JAC VERACRUZ	$ 15.103.093
17	FDLF-CCM-366-2023	JAC RINCON DE MODELIA	$ 16.780.482
18	FDLF-CCM-367-2023	JAC VILLACARMENZA	$ 20.620.206
19	FDLF-CCM-368-2023	JAC EL TRIANGULO	$ 16.780.482
20	FDLF-CCM-369-2023	JAC SAN PABLO II SECTOR	$ 10.322.256
21	FDLF-CCM-370-2023	JAC SANTANDER	$ 19.019.606
22	FDLF-CCM-371-2023	JAC ASOJUNTAS	$ 17.232.462
23	FDLF-CCM-373-2023	JAC EL TAPETE	$ 8.349.353
24	FDLF-CCM-363-2023	JAC BOHIOS DE HUNZA I Y II SECTOR	$ 17.403.359

- **Tiempo de ejecución:** 4 Meses.

Vigencia 2024

Durante el año 2024 se efectuará la entrega de elementos logísticos y tecnológicos a Juntas De Acción Comunal las cuales por ley de garantías no pudieron firmar contrato de comodato el año anterior, los elementos fueron adquiridos con la factura electrónica FCG11654 y la factura electrónica TOE 3332 mencionada en el ítem anterior.
El proceso de dotación se realizará con las siguientes Juntas De Acción Comunal:

No	COMODATARIOS	VALOR
1	JAC – BARRIO FONTIBÓN CENTRO	$ 19.503.290
2	JAC- BARRIO PRADOS DE ALAMEDA	$ 20.838.854
3	JAC-BARRIO RINCÓN SANTO	$ 15.901.057

4	JAC – BARRIO EL RECODO	$ 15.725.091
5	JAC – BARRIO EL GUADUAL SANTANA SAN PEDRO	$ 20.312.176
6	JAC- BARRIO CASANDRA	$ 17.341.588
7	JAC- BARRIO URBANIZACIÓN CAPELLANÍA	$ 4.168.826
8	JAC – BARRIO PARAISO	$ 12.461.464

Adicionalmente, durante el año 2024 se llevará a cabo la dotación a Juntas de Acción Comunal con elementos logísticos y tecnológicos, entrega que se realzará por medio de la suscripción de comodatos. Cada uno de los elementos corresponde a los adquiridos en el 2023 y se encuentran soportados en las facturas electrónicas F003-1730 y F112.

G

No	COMODATARIOS	VALOR
1	JAC – BAHÍA SOLANO	$22.492.498
2	JAC – BATAVIA	$22.769.588
3	JAC - BOSTON	$22.773.399
4	JAC – EL PEDREGAL	$22.770.577
5	JAC – FLANDES	$22.747.056
6	JAC- LAREDO	$22.793.337
7	JAC- LA FELICIDAD	$22.798.464
8	JAC – EL JORDAN	$11.030.000
9	JAC – LA LAGUNA	$22.779.793
10	JAC – LA PERLA	$22.746.761
11	JAC -LOS CAMBULOS	$22.834.751
12	JAC – SAN PEDRO LOS ROBLES	$22.802.537
13	JAC – SANTA CECILIA	$22.739.214
14	JAC - URBANIZACIÓN SANTIAGO	$22.765.943
15	JAC – SATURNO	$21.099.753
16	JAC – SELVA DORADA	$22.756.652
17	JAC – VILLA ANDREA	$22.733.208
18	JAC – VILLEMAR	$22.829.428

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Comunidad en general	0	34	40	18
Total				

Selección de beneficiarios:

LOCALIZACION *Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*

Año	UPZ de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2022	UPZ 75 - Fontibón Centro	Arabia Atahualpa Bostón Centro A El Cuco Santander El Ruby El Tapete Fontibón Centro El Guadual La Palestina Ferrocaja Rincon Santo Thalia Villa Carmenza Asojuntas	
	UPZ 76 - San Pablo	Bohios de Hunza I y II Bohios de Hunza III El Paraiso El Portal El Refugio El Triangulo La Aldea Las Brisas Prados de Alameda San Pablo II Sector	
	UPZ 77 – Zona Franca	Cassandra El Chircal El Recodo	
	UPZ 114 - Modelia	Rincon de Modelia Urbanización Capellania	
	UPZ 115 - Capellanía	Cofradía Puerta de Teja Veracruz	

COMPONENTE 3: FORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Procesos de formación en competencias ciudadanas desarrollados en las localidades con el objetivo de brindar herramientas a la ciudadanía para participar, organizarse, interactuar con el Estado y con lo público, y fortalecer sus capacidades para desarrollar acciones orientadas al beneficio de las comunidades, los barrios y territorios comunes.

VIGENCIA 2021

- Programación 2021: Capacitar 176 personas.
- Se ejecuto propuesta de presupuestos participativos: "Formar poblaciones para la participación" con código FO116 que tenía como objetivo "Capacitar a los líderes religiosos que integran el Comité Local de Libertad Religiosa en la Escuela de Participación Ciudadana, para su formación, según el trabajo que desempeñan con las comunidades."
- Capacitación para la participación ciudadana
- **Tiempo de ejecución:** 4 Meses

VIGENCIA 2022

- Programación 2021: Capacitar 176 personas.
- No se ejecutó propuesta de presupuestos participativos
- Capacitación para la participación ciudadana en materia de presupuestos participativo. Foros de participación y pedagogía en materia de presupuestos participativos previo a los procesos de priorización en Juntas de Acción Comunal y con instancias de participación. Se supero la meta en magnitud programada para esta vigencia por cuanto se adelantaron ejercicios de capacitación por medio del personal de la Alcaldía en temas relacionados con presupuestación y planeación participativa.
- **Tiempo de ejecución:** 4 Meses

VIGENCIA 2023

- Programación 2023: Capacitar 176 personas.
- Se ejecuto propuesta de presupuestos participativos: "formación comunal a afiliados a las juntas de acción comunal" con código 24258 y la propuesta "PARTICIPAR PARA TRANSFORMAR" con código 26776.
- Capacitación para la participación ciudadana a dignatarios y afiliados a juntas de acción comunal de la localidad de Fontibón en el marco del proceso de formación de formador de formadores. Se supero la magnitud prevista para esta vigencia, por cuanto el proceso de formación se logró extender al número de beneficiarios que, contemplada la propuesta de presupuestos participativos, 250 personas. De igual forma, se adelanto proceso de formación en el marco de la semana de la juventud.
- **Tiempo de ejecución:** 6 Meses

VIGENCIA 2024

DIPLOMADO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programación 2024: Capacitar 100 personas

Busca el fortalecimiento de la democracia, promoviendo la educación cívica y el desarrollo de una ciudadanía activa y comprometida, lo cual es esencial para el funcionamiento de una democracia saludable.

El empoderamiento ciudadano: Proporcionando a los ciudadanos las herramientas y conocimientos necesarios para participar efectivamente en la toma de decisiones políticas y en la

gestión pública.
La resolución de conflictos: Contribuyendo a la prevención y resolución de conflictos sociales al fomentar el diálogo y la deliberación pública.

La confianza en las instituciones: Fortaleciendo la confianza entre los ciudadanos y las instituciones democráticas, lo que es crucial para la estabilidad y legitimidad del sistema político.
El desarrollo de habilidades: Ayudando a desarrollar habilidades para la planificación y ejecución de proyectos de participación ciudadana, incluyendo la elaboración de estrategias para la promoción de la participación y la construcción de coaliciones ciudadanas.
Todos los participantes de las iniciativas de presupuestos participativos inscribirse para participar de los cursos y/o diplomados en participación ciudadana, estos serán desarrollados de manera virtual, según acuerden con el operador, el diplomado se realizará a través de las plataformas que disponga la universidad.

Este ciclo tiene como propósito la cualificación de la participación ciudadana, con el objetivo de trabajar en beneficio de las comunidades de diversos sectores poblacionales, así como de diferentes expresiones ciudadanas y organizativas de la localidad fortaleciendo su incidencia en la gestión de lo público.
Para tal fin, se proponen cuatro (4) cursos y/o diplomados de participación ciudadana para 100 beneficiarios los temas serán:

1. Participación política de mujeres
2. Participación política de jóvenes
3. Control Social
4. Participación y liderazgo en organizaciones de personas con discapacidad

La Universidad deberá realizar todo el desarrollo metodológico de las capacitaciones en las jornadas de formación previstas y/o acordadas para este proceso bajo la modalidad de mixta, que tendrán como resultados:

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Comunidad en general	176	199	250	

Selección de beneficiarios

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todas las UPZ de Fontibón		

2022	Todas las UPZ de Fontibón	Arabia Centro A Belén La Cabaña La Felicidad La Aldea Fuentes del Dorado El Portal Veracruz Cassandra	
2023	Todas las UPZ de Fontibón		

COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales, Comunitarias, Comunales, Propiedad Horizontal e Instancias y mecanismos de participación de la ciudad, con el objetivo de brindar asistencia técnica para asegurar su incidencia en el territorio a través de ejercicios de formación, acciones internas para mejorar su estructura organizativa y apoyo a iniciativas que contribuyan en su sostenibilidad en el tiempo. **Vigencia 2021** - Programación 2021: Fortalecer 47 organizaciones o instancias de participación - No se ejecutó propuesta de presupuestos participativos - Fortalecimiento a organizaciones, JAC e instancias de Participación: Incentivar la participación Ciudadana para construir un entorno social sostenible a través de incentivos a organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal e Instancias de Participación; Vincular a la comunidad de la localidad de Fontibón en la participación de eventos comunales fortaleciendo la base comunal y la apropiación de las practicas comunitarias en momentos de reactivación de las acciones comunitarias y de retorno a la normalidad en el marco de la pandemia por el covid-19; Día del Comunal 2021: Celebrar el Día de la Acción comunal que por ley se celebra el segundo fin de semana de noviembre para exaltar la labor de los comunales. - **Tiempo de ejecución:** 12 Meses **Vigencia 2022** - Programación 2022: Fortalecer 55 organizaciones o instancias de participación - No se ejecutó propuesta de presupuestos participativos - Fortalecimiento a organizaciones, JAC e instancias de Participación: Incentivar la participación Ciudadana para construir un entorno social sostenible a través de la entrega de dotaciones a organizaciones sociales e Instancias de Participación; Vincular a la comunidad de la localidad de Fontibón en la participación de eventos comunales fortaleciendo la base comunal y la apropiación de las practicas comunitarias; Día del Comunal 2022: Celebrar el Día de la Acción comunal que por ley se celebra el segundo fin de semana de noviembre para exaltar la labor de los comunales; Entrega de distintivos a Instancias de Participación Ciudadana de la localidad de Fontibón, que demostraron estar activas y con trabajo en el territorio.

- **Tiempo de ejecución:** 11 Meses

Vigencia 2023

- Programación 2023: Fortalecer 65 organizaciones o instancias de participación
- Se ejecutaran las siguientes propuestas de presupuestos participativos: 1. "Fortalecimiento del Comité de Libertad Religiosa de Fontibón" con código 21130; 2. "Boletín Digital con énfasis en PH" con código 23842; 3. "Celebración del día de la acción comunal" con código 25121; 3. "Una sola hinchada" con código 25951; 4. "Fortalecimiento de las organizaciones de comunidades negras, afro Colombia" con código 26752; 5. "Fortalecimiento del espacio de participación de la consultiva de comunidades" con código 26753 y 6. Revitalización de saberes indígenas, pueblos de la Localidad de Fontibón con código 27003.
- Fortalecimiento a organizaciones, JAC e instancias de Participación: Incentivar la participación Ciudadana para construir un entorno social sostenible a través de incentivos a organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal e Instancias de Participación; Vincular a la comunidad de la localidad de Fontibón en la participación de eventos comunales fortaleciendo la base comunal y la apropiación de las practicas comunitarias en momentos de reactivación de las acciones comunitarias y de retorno a la normalidad en el marco de la pandemia por el covid-19; Día del Comunal 2023: Celebrar el Día de la Acción comunal que por ley se celebra el segundo fin de semana de noviembre para exaltar la labor de los comunales; Organización y apoyo a las semana de la juventud para el fortalecimiento de organizaciones con énfasis e juventud
- **Tiempo de ejecución:** 11 Meses

Vigencia 2024

- Realizar actividades de fortalecimiento mediante la contratación de suministro de refrigerios y catering para las acciones de participación ciudadanas.
- Fortalecimiento a 28 instancias de Participación ciudadana: Por medio de contrato de suministro del año 2023, se entregarán elementos consumibles y no consumibles, que aporten al fortalecimiento de las instancias y la Participación en Fontibón, elegidas de acuerdo con los lineamientos técnicos y caracterización del IDPAC. Los elementos no consumibles se entregan por medio de la suscripción de comodatos en el año 2024, a pesar de que son recursos del 2023.

Iniciativas ganadoras en el 2023, para ejecución en la vigencia 2024 y celebración de la semana de la juventud.

CÓDIGO PROPUESTA	NOMBRE PROPUESTA	DESCRIPCIÓN
33893	Fortalecimiento a Organizaciones de Personas con Discapacidad	Se fortalecerán con elementos tecnológicos los cuales se establecerán previa caracterización por parte del IDPAC quienes determinan qué elementos son requeridos para cada fundación de la Localidad de Fontibón, para participar el proceso las fundaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos: 1. Pertenecer a una Organización legalmente constituida: La organización debe contar con personería jurídica vigente y estar registrada formalmente ante las autoridades competentes. 2. Ubicación geográfica: Tener sede o

			realizar actividades en la localidad de Fontibón. 3. Experiencia comprobable: Contar con al menos un (1) año de experiencia en trabajo directo con población en condición de discapacidad y/o sus cuidadores/as. 4. Documentación al día: Presentar certificado de existencia y representación legal, RUT actualizado y copia del documento de identidad del representante legal. 5. Compromiso de participación: Firmar una carta de compromiso donde se manifieste la disposición para participar activamente en todas las actividades programadas. . Las fundaciones qué cumplan con la asistencia al 100% de los talleres serán fortalecidas con hasta $5.000.000 en elementos tecnológicos. Con estos elementos se realizarán dos talleres lúdico-pedagógicos dirigidos a organizaciones que trabajan por los derechos de las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores/as en Fontibón. Serán priorizadas las fundaciones qué son mencionadas en la ficha de Co-creación.
	33905	Copacos Fortaleciendo los saberes en salud	Se desarrollará un ciclo de formación para los miembros del Comité de Participación Comunitaria en Salud (Copacos) grupo de 35 personas. Los temas incluyen normatividad vigente en salud, veeduría y control social, salud ambiental y comunitaria, cartografía social en salud, modelo de salud distrital, derechos humanos en salud y primeros auxilios psicológicos. Los talleres se desarrollarán con una sesión semanal por cada temática, con una duración de dos (2) horas cada uno, siete (7) sesiones en total. **Población a impactar:** 35 personas pertenecientes a la organización COPACO.
	33496	Ciclo Informativo de las JAC	Se llevará a cabo un ciclo formativo dirigido a la comunidad de Fontibón para capacitar sobre el funcionamiento de las JAC y fomentar la participación ciudadana. Los temas por tratar incluyen el rol y funciones de las JAC, seguridad y trabajo comunitario, administración de recursos y contabilidad transparente, buenas prácticas en gestión de comités y la importancia de los veedores en la rendición de cuentas. Se utilizarán metodologías

			lúdicas como cine-foros y juegos adaptados (bingo, Monopoly) para facilitar el aprendizaje. Total, seis (6) sesiones con una duración de 3 horas cada una, mínimo una semanal en grupos de 30. Se elaborará para difusión un flyer digital para la convocatoria. Además, se contará con talleristas especializados y se proveerán equipos logísticos necesarios para las actividades. Las actividades se llevarán a cabo en salones comunales, este ciclo formativo será para 60 participantes los cuales deben representar a mínimo 10 JAC.
	33506	Celebración día de la acción comunal	La conmemoración del "Día de la Acción Comunal" está establecida en el artículo 99 de la Ley 2166 de 2021 y se celebrará en todo el país. Este día permite reconocer y honrar la labor incansable de las organizaciones comunales y sus líderes, quienes trabajan arduamente para mejorar la calidad de vida de sus comunidades, su propósito es resaltar y promover el trabajo comunitario y la participación ciudadana en el desarrollo de las comunidades a nivel local y nacional, las conmemoraciones ayudan a mantener viva la memoria y la identidad de la comunidad. Refuerzan los valores de solidaridad, cooperación y participación ciudadana, esenciales para el desarrollo comunitario local. La celebración del Día de la Acción Comunal fomenta la participación activa de los ciudadanos en la vida pública y en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades. Esto es vital para la democracia participativa y para asegurar que las voces de todos los miembros de la comunidad sean escuchadas, este espacio es netamente académico donde llevara una jornada completa de 9 am a 4 pm, donde se realizará un foro con dos panelistas expertos con el siguiente perfil: Profesional en Administración y/o Derecho y/o trabajo Social ya fines del NBC en ciencias sociales y políticas con experiencia en trabajo comunitario y/o con organizaciones, estos profesionales serán los encargados de enriquecer el discurso sobre la actualidad comunal y sus

		desafíos.
36930- 26776	Lab.Jov jóvenes al renacer en tics Talleres de liderazgo y participación juvenil	La escuela de participación juvenil es una iniciativa que busca dar cumplimiento a las propuestas que los jóvenes llevaron a los laboratorios diferenciales de jóvenes de presupuestos participativos, siendo estas la propuesta 36930 "Escuela de jóvenes" y la propuesta 26776 "Talleres de liderazgo y participación juvenil", estas dos propuestas se agrupan en la primera escuela de participación juvenil de la localidad de Fontibón que tiene como propósito brindarle herramientas a los jóvenes teóricas y prácticas para su formación profesional y académica, formación que también va a contribuir en el fortalecimiento del liderazgo y el trabajo comunitario que realizan en la localidad, es por esto que se plantea llevar a cabo la escuela mediante los siguientes componentes: - Componente de foros y conversatorios - Componente pedagógico - Componente práctico Para el desarrollo de las actividades planteadas en las iniciativas de escuela de participación juvenil, se requiere que la escuela de participación cuente con mínimo 70 participantes, las actividades serán concertadas con los creadores de la iniciativa. Teniendo en cuenta que las iniciativas de presupuestos participativos son la oportunidad que tiene la ciudadanía para elegir en qué proyectos se invierten los recursos públicos para mejorar sus condiciones de vida, estas iniciativas son votadas por la población, por lo que las iniciativas ganadoras determinan como podría desarrollada la misma.
Decreto Local 09 del 2023	Semana de la juventud	Con base en lo establecido en "El Estatuto De Ciudadanía Juvenil" Ley Estatutaria 1622 de 2013 modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, artículo 77, que dispone: "Se establece la Semana Nacional de la Juventud durante vigencia, que tendrá como propósito promover actividades para la discusión y análisis de las necesidades de

		las juventudes, así como las alternativas de solución a las mismas. Las Entidades territoriales bajo su autonomía podrán promover un programa especial para los jóvenes, en el que se desarrollen actividades culturales, deportivas, y académicas de análisis y propuestas para la juventud en cada uno de sus espacios y entornos, tales como la educación, la salud, el medio ambiente, la sociedad, y el Estado."
25951	PROYECTO "UNA SOLA HINCHADA"	Esta iniciativa tiene como propósito visibilizar la organización juveniles de la localidad enfocadas en barras futboleras, específicamente la organización "Fontibón del león", por medio de una producción audiovisual tipo documental, que mostrará el proceso histórico, organizativo, deportivo, cultural y social que tiene la organización dentro de la localidad, esto sumado a otras actividades en busca de mejorar los índices de percepción de las barras futboleras en Fontibón y la ciudad para quitar el estigma en torno a esta población y visibilizar el trabajo comunitario, asimismo, la exposición de una galería fotográfica que muestre el proceso histórico de la organización, sus vivencias, sus murales, eventos realizados, viajes, hinchas representativos, etc. Para la elaboración del documental y para la resignificación de espacio por parte de la organización se realizará la intervención de cuatro parques representativos de la localidad para las barras futboleras generando conciencia sobre la importancia de la paz, reconciliación y sana convivencia en el territorio por medio de la cultura y el trabajo colectivo. Beneficiar 100 personas.
37400	Fortalecer escuela formación teórico práctica juvenil de afrodescendiente para participación	La propuesta de presupuestos participativos del Laboratorio Diferencial de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Fontibón con Código No. 37400 en materia de desarrollo de escuelas de formación para la participación juvenil afrodescendiente, la cual "Busca continuar con la formación teórico práctica para la participación juvenil de los semilleros afrodescendientes en articulación con

		la Dirección Local de Educación y los Colegios de la localidad. Estos procesos son fundamentales para "continuar con la identificación de la población juvenil con liderazgos y emprendimientos culturales diferenciales de la localidad de Fontibón", y permitirá entre otras cosas, "Fortalecer la construcción de los módulos de la escuela desde los procesos culturales e identidad donde se vinculen saberes y costumbres como: medicina ancestral, estética afro, culinaria, cantos, arrullos y alabaos, música propia, instrumentos entre otros". Está dirigido a desarrollar un ciclo de formación teórico-prácticos en clave de apropiar, difundir, fortalecer y visibilizar los usos, costumbres y saberes ancestrales propias de las comunidades afrodescendientes. Pero también, como una apuesta al reconocimiento de los aportes hechos por las comunidades afrodescendientes; y combatir el racismo y la discriminación racial desde las perspectivas juveniles, en concordancia con la Cátedra de Estudios Afrocolombianos CEA. El ciclo de formación se desarrollará en un único punto, y podrá vincular la enseñanza-teórico practica entorno a(i) Reconocimiento de los aportes de las comunidades afrodescendientes desde la perspectiva juvenil, (ii) Medicina ancestral, (iii) Cocina Afro, (iv) Estética y Belleza, (v) Música y Danza Afro y (vi) Racismo y Discriminación racial, población a beneficiar 210 personas.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Comunidad en general	47	82	65	

Selección de beneficiarios

Comunidad y líderes pertenecientes a organizaciones e instancias de participación ciudadana beneficiadas.

El presente proceso se sustenta en los marcos normativos e institucionales que fundamentan el derecho a la participación tanto a nivel nacional como distrital, en este sentido, sus principales referentes se enuncian a partir del artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, Estatuto de la Participación, Ley 1757 de 2015 "*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y*

protección del derecho a la participación democrática", el Decreto 477 de 2023 "*Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital*" y el Decreto 606 de 2023 que determina el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, así como la Resolución 2210 de 2021 de la Secretaría Distrital de Planeación. La Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034, constituye el marco de acción de la Administración Distrital en materia de promoción y garantía del derecho a la participación, con el objetivo de avanzar en el fortalecimiento de la democracia y la consolidación de una sociedad más justa, basada en la construcción colectiva de lo público. El Sistema Distrital de Participación Ciudadana garantiza la efectiva coordinación y sinergia entre los actores, los espacios sociales e institucionales de la participación, la pertinencia de los instrumentos y la facilitación del derecho a la participación en el Distrito.

De la misma forma, es necesario tomar en cuenta los valiosos desarrollos que ha tenido la política pública tanto sectorial como poblacional que ha permitido tener como premisa central la diversidad y la diferencia, de las cuales se tiene como principal resultado el diseño e implementación de políticas públicas que atraviesan este derecho y que se relacionan a continuación:

Tabla 6. Relación de Leyes, Normas y Políticas Públicas sectoriales y poblaciones que contienen el derecho a la participación ciudadana

Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia - DECRETO 093 DE 2018
Política Pública Integral de Derechos Humanos - CONPES D.C 05 / 2019
Política Pública Distrital de Espacio Público - CONPES D.C 06/2019
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital – CONPES D.C. 14/2020
Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C. 2011-2038 (Incluye Política pública de financiación y democratización del crédito en Bogotá, D.C) - Decreto 064 de 2011
Política Pública Distrital de Educación Ambiental. Decreto 675 de 2011.
Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038. Decreto242 de 2015
Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y
Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital 2023-2034- Decreto 089 de 2023
Política Pública de Fenómeno de habitabilidad en Calle Decreto 560 de 2015
Política Pública para la Adultez. Decreto 544 de 2011. CONPES 27 de 2023
Política para los pueblos indígenas en Bogotá Decreto 543 de 2011, Acuerdo 359 de 2009
Política Pública Distrital para el reconocimiento de la Diversidad Cultural y la garantía de los derechos de los afrodescendientes Acuerdo 175 de 2005
Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, garantía, protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá 2011-2020 - Decreto 554 de 2011
Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011- 2021 Decreto 520 de 2011
Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D.C. 2010 – 2025 Acuerdo 254 de 2006

Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital 2011-2020. Decreto 582 de 2011
CONPES 08 Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030
POLITICA PÚBLICA LGBTI. Acuerdo 371 de 2009. Directiva 005 de 2021 de la secretaría de planeación. Decreto 062 de 2014. Directiva 012 de 2015.
Ley Comunal. Ley 2166 de 2021
Política Pública para la Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas. Ley 2078 de 2021. Resolución 022 de 2021 de la secretaria general de la alcaldía mayor
Acuerdo Final de Paz, Plan Marco de Implementación CONPES 3932 y CONPES 3931 de 2018
Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital. CONPES 09 de 2019. Acuerdo186 de 2005, Articulo 3. Decreto 546 de 2007.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todas las UPZ de la localidad	Fontibón Centro Veracruz Saturno Capellania El Portal El Recodo Zona Franca Belén La Cabaña	
2022	Todas las UPZ de la localidad	Fontibón Centro Veracruz Saturno La Cabaña Zona Franca Puente Grande Santa Cecilia	
2023	Todas las UPZ de la localidad		

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

A. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto
Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: (1) Normas que es necesario expedir para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y (2) Normas cuyo cumplimiento hay que vigilar (Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).

- *Constitución Nacional artículos 38-40-45-58-103*
- *Acuerdo 489 de 2012, por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016*
- *Acuerdo Local No. 01 de 2012 por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Fontibón 2013-2016. "Bogotá humana – Fontibón, dialogo social y concertación hacia una localidad más humana"*
- *Decreto 482 de 2006 "Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016"*
- *Decreto 448 DE 2007 Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana"*
- *Ley 489 de 1998 organización y funcionamiento de la Administración Pública*
- *Ley 850 de 2003 veedurías ciudadanas*
- *Ley 743 de 2002 sobre acción comunal*
- *Acuerdo 257 de 2006 Artículo 42º. Participación ciudadana y control social. La Administración promoverá la participación ciudadana en cada una de las etapas de la gestión pública, fortaleciendo los espacios de interlocución Gobierno - ciudadanía e impulsando la concertación entre las aspiraciones ciudadanas y las iniciativas de las entidades distritales. Artículo 43º. Participación ciudadana en la orientación del gasto público distrital. Para promover la participación ciudadana en la orientación de las políticas públicas….*
- *Decreto 448 de 2007 Por el cual se reconoce como un derecho constitucional y legal la participación ciudadana y se establece diseñar e implementar el Sistema Distrital de Participación*
- *Decreto 371 de 2010 Procesos de participación ciudadana y control social.*
- *Decreto 503 de 2011 Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital*
- *Ley 675 de 2001 de propiedad horizontal*
- *Acuerdo local 2 de 2007*
- *Decreto 150 de 2008 "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria"*
- *Sentencia c-804/2006 de la Corte Constitucional. Sobre el lenguaje incluyente.*
- *Circular 033 DE 2009 "Protocolo por una comunicación libre de sexismo". que contiene los criterios orientadores para el uso del lenguaje no sexista, como acción que permite hacer visible los aportes de las mujeres a la construcción de la ciudad.*

B. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Este tipo de proyectos de pueden trabajar de la mano del IDPAC, ya que es la institución Distrital encargada de los temas de Participación Ciudadana y Comunales. Además, con las JAC, Instancias de Participación de la Localidad, organizaciones sociales y expresiones sociales. Todas las acciones articuladas por la Alcaldía Local de Fontibón.

C. Propuestas de encuentros ciudadanos en las que se incluyen los componentes incluidos en esta DTS.

La Alcaldía Local de Fontibón junto con el Consejo de Planeación Local efectuaron los encuentros ciudadanos realizando 12 sesiones en las diferentes UPZ de la localidad de la siguiente manera:

Encuentros Ciudadano	*Fecha*
Casa de la Cultura	*21-05-16*
Costa Rica	*22-05-16*
El Portal	*15-05-16*
Colegio Federicci	*28-05-16*
IED Integrado 1	*14-05-16*
IED Integrado 2	*02-06-16*
Colegio Van Uden	*02-06-16*
Colegio Kassandra	*29-05-16*
Modelia 1	*22-05-16*

Modelia 2	*11-06-16*
SDIS La Giralda	*11-06-16*
Sausalito	*21-05-16*

En todos los encuentro ciudadanos la comunidad expreso las problemáticas presentadas en cada sector algunas de ellas son:

- *Falta de recursos económicos para todas las formas de participación en la localidad novena*
- *Desconocimiento de la norma desde organizaciones sociales y civiles*
- *Falta de recursos económicos para el mantenimiento de espacios comunales que faciliten espacios para la participación*
- *Falta de incentivos a la participación local*
- *Falta de voluntad política de la administración local y distrital para atender el tema de fortalecimiento.*
- *Falta de cohesión y de unidad de acción e integración de los diferentes sectores sociales en Fontibón*
- *Carencia de espacios físicos y propios para las formas de participación contempladas en el decreto 1757-94*
- *Falta de (espacio) casa para la población en condición de discapacidad (aproximadamente 13,000) en todas las edades Y todas las discapacidades incluyendo cuidadores*
- *Falta de fortalecimiento a las formas de participación*
- *Falta de incentivos a la participación de la población de Fontibón.*
- *Carencia de formación pedagógica adecuada permanente en las organizaciones sociales, consejos, JAC*
- *Falta de espacios para la participación ciudadana para las personas con discapacidad*
- *Falta de un centro especializado para las personas con discapacidad mayores de 18 años en la localidad de Fontibón.*
- *Falta de autonomía de la participación, fragmentación en la participación, relevo generacional, los ciudadanos no saben cómo y para que participan porque no hay difusión en los barrios*
- *No hay fácil acceso a programas culturales y recreativos.*
- *Falta de apoyo a las organizaciones juveniles. Recursos.*
- *Poca visibilización de procesos juveniles de participación.*

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Intervenir 12 sedes de salones comunales durante el cuatrienio	Intervención	Productos y servicios, personal de apoyo a la gestión	241.982.000	280.244.000	294.582.000	0
Dotar 44 sedes de salones comunales durante el cuatrienio	Dotación	Productos y servicios, personal de apoyo a la gestión	0	550.327.000	532.148.000	373.773.000
Capacitar 705 personas a través de procesos de formación para	Formación	Productos y servicios, personal de apoyo a la gestión	196.558.000	77.112.000	204.307.000	313.052.000

la participación de manera virtual y presencial durante el cuatrienio						
Fortalecer 223 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana durante el cuatrienio	Fortalecimiento organizativo	Productos y servicios, personal de apoyo a la gestión incentivo.	903.304.692	150.000.000	441.873.000	926.449.000
		Suministros de Refrigerios por 100 millones.				100.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**1.341.844.692**	**1.057.683.000**	**1.472.910.000**	**1.713.274.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**5.585.711.692**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Intervenir 12 sedes de salones comunales durante el cuatrienio	Mejorar los espacios físicos de participación de la comunidad de Fontibón	Intervención	Intervenir 12 sedes de salones comunales durante el cuatrienio	Número de sedes intervenidas de salones comunales
Dotar 44 sedes de salones comunales durante el cuatrienio	Mejorar los espacios físicos de participación de la comunidad de Fontibón	Dotación	Dotar 44 sedes de salones comunales durante el cuatrienio	Número de sedes dotadas de salones comunales
Capacitar 705 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial durante el cuatrienio	Ampliar y mejorar la incidencia de la comunidad en las decisiones públicas en la localidad	Formación	Capacitar 705 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial durante el cuatrienio	Número de personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial
Fortalecer 223 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana durante el cuatrienio	Fortalecer los procesos organizativos de participación ciudadana en la comunidad fontibonense	Fortalecimiento organizativo	Fortalecer 223 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana durante el cuatrienio	Número de organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana fortalecidas.

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

1. Complementar las competencias y capacidades de los ciudadanos en procesos de control social con el fin de incidir en el cumplimiento de sus derechos, en el marco de los servicios sociales que presta la Alcaldía Local.
2. Consolidación y reconocimiento de los espacios de participación, por parte de los ciudadanos y ciudadanas, como medio para incidir en el ciclo de las políticas públicas sociales.
3. Mayor influencia de la participación ciudadana como estrategia para el mejoramiento de la prestación de los servicios sociales que ofrece la Alcaldía Local
4. Promover mayores niveles de inclusión social y de visibilización de aquellos actores sociales y grupos poblacionales que no acceden a medios masivos de comunicación.
5. Cubrimiento de toda la localidad aprovechando las ventajas comparativas y estratégicas de cada organización y espacio comunitario de comunicación.
6. Apoyo al desarrollo de iniciativas de comunicación comunitaria y los procesos inherentes a ella."
7. Promoción de la democratización del acceso a los espacios institucionales en los medios de comunicación con que cuenta la localidad
8. Promoción, fomento y fortalecimiento de la inclusión digital de los sectores de la sociedad civil y de los colectivos y redes de comunicación comunitaria, es decir, en el uso y apropiación de las tecnologías de la información, las comunicaciones y la sociedad del conocimiento; así mismo, el fomento para la creación y fortalecimiento de mecanismos y medios para la superación de las barreras tecnológicas y sociales de las personas en condición de discapacidad.
9. Contribuir a la construcción de un nuevo modelo de participación ciudadana. Impulsar en los distintos ámbitos del territorio la capacidad de decisión directa de la ciudadanía sobre los asuntos de la Localidad, fortaleciendo sus capacidades, los procesos sociales, las organizaciones y los movimientos sociales, reconociendo nuevas ciudadanías e involucrando a la población en el uso y goce del espacio público estableciendo una relación de diálogo y responsabilidad entre la ciudadanía y la administración pública.
10. Construir territorios de paz con seguridad ciudadana, fortaleciendo la capacidad de las autoridades locales para implementar acciones integrales y transversales de prevención de los delitos, la violencia y las conflictividades en los territorios.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

INSCRITO: 12 de noviembre/2020
REGISTRADO: 15 de diciembre/2020

ACTUALIZACIONES:
(23/11/2021): Actualización problema o necesidad, componentes, y prospectivas financieras acorde a las necesidades territoriales y acuerdos con las organizaciones sociales. Se acreditó el presupuesto por traslado presupuestal según Decreto Local No. 12/2021.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

La viabilidad se da en cumplimiento con los Lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos", se encuentra en coherencia con el problema a solucionar y dentro de las competencias de la localidad, además concuerda con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 Bogotá Mejor Para Todos y el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Fontibón 2017-2020 "FONTIBON MEJOR PARA TODOS- Territorio Seguro y Moderno" – Acuerdo local 016 de 2016.

Lo anterior se realizó con base en:

- Manual de procedimientos para la operación y administración del Banco de Programas y Proyectos local. Bogotá DC abril 2010.
- Criterios técnicos para la formulación de proyectos del sector de Integración social, con cargo a los presupuestos del Fondo de Desarrollo Local.
- Lineamientos de Política para las líneas de inversión local -
- Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Fontibón para el período 2021-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"- Acuerdo Local 035 de 2020

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre:
Julián Osorio Arroyo - Profesional Planeación Alcaldía Fontibón CPS 107/2021
María Paula Maldonado Roldán - Profesional Planeación CPS 117/2021
Andrés Mauricio Sarmiento – Profesional Planeación
Carolina Giraldo –Referente de planeación
Diego Valero Mateus – Referente de participación 2023
Carolina Alexandra Cano Merchán – Referente de Participación 2024

Teléfono Oficina: 2670114
Fecha de elaboración/actualización (06/05/2024) **Fecha de elaboración/actualización (20/12/2024)**